# Diputación de Salamanca



Estimados/as amigos/as:

En la documentación que os remitimos encontraréis la siguiente información acerca del Plan Provincial de Formación Técnicos Deportivos, perteneciente a la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca:

- Cartel anual del plan.
- Resumen de dicho plan con información básica acerca de cada curso.
- Bases de la convocatoria y solicitud referentes al primer curso (Curso de Entrenador de Iniciación al Atletismo).

Este Plan de Formación tiene como objetivo fundamental preparar personas que puedan actuar como Monitores y Entrenadores de las actividades deportivas que se desarrollen en vuestros municipios con niños, jóvenes, adultos y mayores (tanto en programas organizados por esta sección como en actividades que directamente programéis vosotros).

Os ruego le deis la mayor difusión posible a esta información y que, a ser posible, expongáis el cartel, junto al resumen, en vuestro tablón de anuncios.

Agradeciendo vuestra colaboración y esperando que esta nueva propuesta formativa resulte enteramente de vuestro agrado recibid un cordial saludo,

Salamanca, 23 de diciembre de 2014

EL DIPUTADO DELEGADO,

Fd°. Alfredo Martín Serna

NOTA: para más información podéis contactar con la Sección de Educación y Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca, en el número de teléfono 923 293 171, de 9 a 14 horas, o en la página web de la Sección: www.lasalina.es/cultura/deportes/



## PLAN PROVINCIAL DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS 2015

PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR							
CURSO	PLAZO INSCRIPCIÓN	DESARRROLLO	MATRÍCULA	LUGAR	CARÁC.		
CURSO DE ENTRENADOR DE INICIACIÓN AL ATLETISMO	CONSULTAR	6, 7, 8, 13, 14 y 15 de febrero	60,10 €	ALBERGUE "LLANO ALTO"BÉJAR	INTENSIVO		
CURSO DE MONITOR ESCOLAR DE DEPORTES DE RED	CONSULTAR	13, 14, 15, 20, 21 y 22 de marzo	60.10 €	ALBERGUE "LLANO ALTO"BÉJAR	INTENSIVO		
CURSO DE MONITOR DEPORTIVO ESCOLAR DE INICIACIÓN	CONSULTAR	16, 17,18, 23, 24 y 25 de octubre	60.10 €	ALBERGUE "LLANO ALTO"BÉJAR	INTENSIVO		
CURSO DE MONITOR DEPORTIVO ESCOLAR DE FORMACIÓN	CONSULTAR	20, 21, 22, 27, 28 y 29 de noviembre	60,10 €	ALBERGUE "LLANO ALTO"BÉJAR	INTENSIVO		

	PROGR	AMA DE DEPORTE MUNI	ICIPAL		
CURSO DE MONITOR DEPORTIVO PARA MAYORES	CONSULTAR	8, 9, 10, 15, 16 y 17 de mayo	60.10 €	ALBERGUE "LLANO ALTO"BÉJAR	INTENSIVO
CURSO DE TÉCNICO DEPORTIVO MUNICIPAL Y DESFIBRILADORES	CONSULTAR	5, 6, 7, 12, 13 y 14 de junio	60.10 €	ALBERGUE "LLANO ALTO"BÉJAR	IMTEMSIVO
CURSO DE MONITOR PROVINCIAL DE NATACIÓN	COMSULTAR	15 al 20 de junio	30 €	PISCINA DE LOS VILLARES	EXTENSIVO

# Diputación



de Salamanca

### CURSO DE ENTRENADOR DE INICIACIÓN AL ATLETISMO

La Sección de Educación y Deportes de la Diputación de Salamanca convoca el "Curso de Entrenador de iniciación al Atletismo", como acción formativa que se enmarca dentro del Plan Anual de Formación de Técnicos.

Con el desarrollo del presente curso se pretende contribuir a la configuración curricular alternativa de las personas que actúan dentro del campo de la actividad física y deportiva en el entorno rural de la provincia. proporcionar medios y recursos didácticos para la realización de actividades en materia de Deporte Escolar y Escuelas Deportivas, desarrollar la formación de los ióvenes y adultos que actúan con los niños y adolescentes de nuestra provincia en dicha materia, así como contribuir a la creación de puestos de trabajo, aunque este sea con carácter temporal.

Este curso de iniciación se organiza en colaboración con la Federación de Atletismo de Castilla y León, a través de su Escuela de Entrenadores, a fin de facilitar a los participantes la titulación oficialmente expedida por dicha federación y conforme a las siguientes:

#### **BASES**

### Primera. - PARTICIPANTES

Dirigido a 25 personas, mayores de 16 años, preferentemente mayores de 18 años, con prioridad para residentes o empadronados en una localidad de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca, involucradas en la actividad física y deportiva.

### Segunda.- LUGAR Y FECHAS

Albergue "Llano Alto" de Béjar (Salamanca).

- 6, 7 Y 8 de febrero de 2015.
- 13, 14 Y 15 febrero de 2015.

#### Tercera.- HORARIOS

Viernes:

16:30 a 20:30 horas.

Sábados:

9:00 a 14:00 horas. 15:30 a 20:30 horas.

Domingos:

9:00 a 14:00 horas.

# Diputación de Salamanca



### Cuarta. - CONTENIDOS y CARGA LECTIVA

40 horas repartidas entre los siguientes bloques temáticos:

Planificación y Acondicionamiento	5 H
Fundamentos de la Iniciación Deportiva	5 H
Metodología de la Enseñanza deportiva	5 H
Fundamentos médicos y fisiológicos	5 H
Normativa y reglamento	3 H
Saltos	., 5 H
Lanzamientos	5 H
Carreras	7 H
TOTAL	40 H

### Quinta. - CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el supuesto de que el número de solicitantes supere las 25 plazas convocadas, se procederá a realizar una selección de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento y que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva en un municipio de tales características. Tendrán preferencia los delegados o entrenadores de los Juegos Escolares, organizados por esta Diputación, y que así lo acrediten aportando fotocopia de la Licencia Deportiva o del documento de inscripción de jugadores y entrenadores.
- b) Personas que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca. Tendrán preferencia los delegados o entrenadores de los Juegos Escolares, organizados por esta Diputación, y que así lo acrediten aportando fotocopia de la Licencia Deportiva o del documento de inscripción de jugadores y entrenadores.
- c) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento.
- d) Residentes en Salamanca capital que acompañen su solicitud con certificado de residencia

### Sexta.- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y LISTA DEFINITIVA DE PARTICIPANTES

La selección de los participantes en el Curso, se llevará a cabo por una Comisión formada a tal efecto, compuesta, al menos, por las siguientes personas: un técnico designado por el Diputado Delegado de Deportes, quien la presidirá, la Directora del Área o funcionario en quien delegue, así como un técnico competente por razón de la materia; actuará como secretario uno de los funcionarios que forme parte de la comisión con voz y voto.

# Diputación de Salamanca

La lista definitiva de participantes seleccionados se publicará a las 13:00 H del viernes 30 de enero de 2015, en el Tablón de Anuncios de esta Sección de Deportes, en C/ La Rúa, planta baja; así como en su página Web (www.lasalina.es/deportes).

### Séptima. - INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Se presentará solicitud de admisión, conforme al modelo que se adjunta en el Registro General de la Diputación provincial o en sus Oficinas Comarcales (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino).

También podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos aportados por cada participante en el momento de formalizar la inscripción, pasarán a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera se comunica que todo participante, por el mero hecho de formalizar su inscripción, autoriza y acepta la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet

### Octava.- PROFESORADO

El curso será impartido por especialistas titulados en cada materia.

### Novena.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de las presentas bases en el BOP y finalizará el lunes, 26 de enero de 2015.

### Décima. - CUOTA DE PARTICIPACIÓN

La matricula de 60,10 € incluye:

- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Transporte desde Salamanca y regreso.
- Clases teórico-prácticas.
- Diploma de asistencia, siempre que se acredite una asistencia mínima del 80% de la carga lectiva y se cumpla con los requisitos de participación.
- Carpeta con documentación sobre las materias impartidas.
- Seguro de la actividad.

La matrícula no incluye:

- Diploma de la Federación de Atletismo de Castilla y León (gastos de

# Diputación de Salamanca



expedición: un único pago de 30 €). Esta gestión tiene carácter voluntario pues la Diputación expide (sin gastos añadidos) su propio diploma como Entrenador de Iniciación al Atletismo.

NOTA: La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.

### <u>Undécima</u>.- RENUNCIAS Y DEVOLUCIONES.

Una vez realizado el pago del curso, se contempla la devolución de la cuota por renuncia del participante, solo en los siguientes casos:

- Por enfermedad, justificada documentalmente, del participante.
- Por causa grave justificada documentalmente.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

Presentación de un escrito en cualquiera de los registros de la Diputación de Salamanca o en sus Oficinas Comarcales (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñarana y Vitigudino) o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, especificando el curso, solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.



# CURSO DE ENTRENADOR DE INICIACIÓN AL ATLETISMO

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

### DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

### RELLENAR EN MAYÚSCULAS

APELLIDOS: NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO: DNI:
DIRECCIÓN: C/
CÓDIGO POSTAL: LOCALIDAD:
······································
TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL:
CORREO ELECTRÓNICO (en mayúsculas):
En de de de 2015.
Documentos que presenta: Certificado de residencia o empadronamiento.
Documento que acredite trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.
Fotocopia de la Licencia Deportiva o del documento de inscripción de jugadores y entrenadores en los Juegos Escolares que organiza la Diputación de Salamanca.
Firmado:

 $\underline{\text{Nota:}}$  Las solicitudes, en su caso, deberán ir acompañadas de las acreditaciones y/o certificados que se especifican en la base quinta.

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA